

SESIÓN DEL DÍA MIÉRCOLES 07/03/2018

13.- Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Bicentenario de la fundación de la Armada Nacional. (Se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de monedas conmemorativas)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Gustavo Penadés.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda recomienda al plenario votar este proyecto de ley por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a emitir monedas conmemorativas con motivo de haberse celebrado el año pasado los doscientos años de la creación de la Armada de guerra o Armada Nacional.

Por tanto, recomendamos a la Cámara dicha autorización, ya que el evento, la trascendencia y la importancia de la fecha y de la institución ameritan que el Estado se sume, a través de esta emisión, a la conmemoración del bicentenario.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- Señor presidente: mociono para que se suprima la lectura y se voten en bloque los artículos del proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el procedimiento.

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1º a 4º del proyecto.

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PENADÉS (Gustavo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

—Setenta en setenta y uno: AFIRMATIVA.